

mayor si cabe, de lo contento que el P. General quedó de esta visita, fué el hecho de que cuatro meses después nombró al P. Ibáñez Provincial de Aragón (1). La acción de este Padre aparecerá todavía más importante á nuestros ojos, en el hecho que será el objeto del capítulo siguiente.

(1) *Ibid.*, f. 39.

## CAPÍTULO V

MEMORIALES CONTRA EL INSTITUTO DE LA COMPAÑÍA

1577-1579

SUMARIO: 1. Asomos de espíritu cismático en algunos jesuitas españoles. Causas de este hecho.—2. El P. Araoz introduce en la Compañía este espíritu.—3. Memoriales contra el Instituto de la Compañía dados al Nuncio Ormanetto en 1577.—4. Sospéchase que son del P. Ribadeneira. Razón de esta sospecha.—5. El P. Ibáñez descubre nuevos memoriales y los verdaderos autores de aquel movimiento.—6. El P. Ribadeneira escribe una refutación de los memoriales.—7. Reprimese el mal, y por el pronto queda todo sossegado.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*.—2. *Epistolae Hispaniae*.—3. *De Commissario*.—4. *Epistolae P. Ribadeneirae*.

1. La más grave tribulación que padecemos en tiempo del P. Everardo, aunque por entonces no se sintiese toda su gravedad, fué el espíritu cismático que apareció en algunos jesuitas españoles, y los ataques que con este motivo dirigieron contra el Instituto de la Compañía. Como sucedió en otros casos, no todos los principios del mal estaban dentro de la Orden. Algunos procedían de fuera y ejercieron su influjo sobre la Compañía, por el contacto inevitable que tienen los religiosos con los seculares. Los que hayan penetrado algún tanto en nuestra historia eclesiástica del siglo XVI, no tendrán dificultad en reconocer la principal causa exterior que influyó malamente en los Nuestros. Ésta fué el excesivo españolismo, llamémosle así, que reinaba en nuestra Corte en la segunda mitad de aquel siglo. Pretendíase que todos los negocios de España se examinasen, decidiesen y terminasen en España, sin acudir á Roma. Este deseo no provenía de rebelión formal contra el Sumo Pontífice. Nadie como los españoles reconocía la suprema autoridad del Vicario de Cristo. Mucho menos nacía de algún error dogmático que se nos hubiera introducido, pues la fe católica brillaba purísima en nuestros doctores y universidades. Fundábase en dos ideas que encerraban un fondo de innegable verdad.

Era la primera la estima que nuestros abuelos hacían del propio catolicismo. Mirábanse entonces los españoles como los católicos por excelencia. El Rey de España era el Rey Católico; las armas españolas eran las armas católicas. Ellas habían de vencer al hereje en Flandes, al turco en Lepanto, al moro en Berbería y al salvaje en el Nuevo Mundo. Con este concepto del propio catolicismo se juntaba en los españoles del siglo XVI una idea desastrosa del estado moral de la curia romana. «Mal conoce á Roma, escribía Melchor Cano, quien pretende sanarla. Enferma de muchos años, entrada más que en la tercera ética, la calentura metida en los huesos, y al fin llegada á tales términos, que no puede sufrir su mal ningún remedio» (1). Por las actas del Concilio de Trento se ve que cuando se tocaba este punto de la curia romana, casi todos los obispos españoles perdían la serenidad de ánimo y lanzaban alguna invectiva más ó menos vehemente contra Roma. Ciertamente que en los tiempos que vamos historiando habían mejorado mucho las cosas y se habían corregido notables abusos. La Roma de Gregorio XIII no era la de Sixto IV y Alejandro VI; pero, no obstante, aun quedaban muchos males por remediar, y estos males, conocidos por nuestros diplomáticos y por los militares y eclesiásticos españoles que visitaban la ciudad eterna, engendraban por acá una idea desfavorable de la curia romana.

Pues este concepto, algo exagerado, así del propio catolicismo como de la corrupción de Roma, había fomentado mucho en los españoles del siglo XVI el pensamiento de concluir todos los negocios eclesiásticos en España y de dirigirlos y arreglarlos á la española. Así como teníamos Inquisición propia, así se procuró en tiempo de Felipe II que todas las Órdenes religiosas tuvieran en España Comisario propio, que resolviera todos los negocios ocurrentes en la nación.

2. Este espíritu que se respiraba entonces en el ambiente español nos lo metió en la Compañía el P. Araoz. No cabe dudar de este hecho en vista de los testimonios siguientes. Sea el primero y más importante el del P. Gil González Dávila, quien, explicando el origen de este mal, insinúa las causas interiores de la Compañía, que debieron inclinar el ánimo del P. Araoz á seguir este espíritu cismático. He aquí á la letra las palabras del P. Gil González. El escrito va dirigido al P. Aquaviva:

«El origen de este espíritu hallo yo que haya sido el P. Araoz,

(1) Palabras del famoso *Parecer á Felipe II*. Vid. Fermín Caballero, *Melchor Cano*, p. 515.

primer Provincial de España, Comisario que fué, que sucedió al P. Francisco. Este Padre, aun en tiempo del P. Ignacio, mostró siempre estar mal contento del gobierno de Roma, achacando la culpa al P. Maestro Polanco de la multiplicación de colegios, sacar sujetos y dineros de estas provincias, de admitir sujetos con nota. Mas después que sucedió el P. Maestro Laínez en el generalato, se declaró más esta su pretensión, declarando no contentalle cosa del Instituto, pidiendo que el General no fuese perpetuo, que hubiese elecciones en España de Provinciales y rectores, como hacen otras religiones; que hubiese en España capítulo general, para que se tratase lo que conviniese; que no se sacasen sujetos de España para otras provincias: que no está bien la comunicación con extranjeros.

»Hallarse han dos memoriales en los archivos de V. P., uno escrito de mi mano, que yo cifré por orden de N. P. Everardo, el cual tenía el P. Araoz para dar á los que habían de ir á la Congregación general, poco antes de su muerte (1), puesto en cifra y en apuntamientos, donde se trataba de esto que tengo dicho. El otro memorial se halló entre sus papeles, después de muerto. No sabemos si fuese suyo ó dado de alguno del Consejo de Estado, en el cual se prueba por muchas razones convenir desmembrar todas las religiones del gobierno de Roma. Todas tocaban en que los Generales extranjeros sacan dineros y tienen costumbres que no convienen á los de acá.

»Yo me acuerdo que pudiendo ser Antonio de Córdoba Provincial de Toledo, por tener comisión para ello del P. Laínez, no le quiso hacer [el P. Araoz], por tener en todo esto dictámenes contrarios á los suyos. También soy testigo de vista de haberle visto conferir alguna cosa de estas con Vaca de Castro, que fué mucho tiempo el más antiguo del Consejo Real, y al fin siempre vimos que habló mal del gobierno del P. Laínez, de su genealogía y de algunos otros que le asistían al P. Laínez en su gobierno, y mucho peor del P. Francisco, hasta que se hicieron informaciones sobre el caso por orden del P. Francisco, que estaba en Portugal, y del P. Laínez, y hicieron estas informaciones el P. Saavedra y el Dr. Rodríguez, y se enviaron á Roma, y el P. Laínez proveyó la venida del P. Nadal, como para el efecto se dirá adelante. Esta me persuado que ha sido la origen de este espíritu de división y desunión de nuestra cabeza, que todo tira

(1) Recuérdese que el P. Araoz murió por Enero de 1573, unos tres meses antes de reunirse la tercera Congregación general.

á eso, y á hacer acá una Compañía diferente de la que nos dejó Nuestro Padre» (1).

Al testimonio del P. Gil González Dávila juntamos el del P. Antonio Ibáñez. Cuando este Padre fué enviado á visitar la provincia de Toledo se le dió, entre otros avisos, el siguiente: «Porque esta materia de Comisario en esas partes, y elecciones, fué tratada muchos años ha en esa provincia por el P. Araoz, que sea en gloria, y siempre han quedado rastros de ella, no sólo entre los Nuestros, mas aun entre personas de fuera, del Consejo del Rey; todo lo que en esto se hallare acerca de las personas que de esto tratan y tienen diseños, me avise» (2). En cumplimiento de esta orden, procuró el Visitador averiguar los papeles de este asunto que habían quedado del difunto P. Araoz, y en el otoño de 1578 dió con un memorial que envió luego á Roma. Esto lo sabemos por una carta suya, algo posterior, escrita el 22 de Diciembre del mismo año, donde dice así: «También envié el original memorial del P. Araoz, juntamente con el *solí*. Espero en el Señor habrá llegado todo á buen recaudo» (3). Este memorial es sin duda el segundo á que alude Gil González, hallado entre los papeles de Araoz cinco años después de morir éste.

No ha llegado hasta nosotros el texto íntegro ni del primer memorial cifrado por Gil González, ni de este otro descubierto por Ibáñez. Conservamos empero un resumen del segundo, que nos da mucha luz para conocer las ideas y deseos del P. Araoz acerca de este particular. Cinco puntos, según este resumen, se explicaban en

(1) «Discurso que dejó el P. Gil González de lo que ha pasado las diversas veces que se ha tratado de Comisario en España y de los inconvenientes.» Está en un pliego suelto al principio del tomo, *Castellana. Epist. Gener.*, 1585-1588. Es de otra mano, pero las últimas 15 líneas son autógrafas de Gil González.

(2) *Tolet. Epist. Gener.*, 1577-1580, f. 21.

(3) *De Commissario, etc.*, f. 8. En este folio se ve el resumen del memorial con un largo encabezamiento que dice así: «*Cavato da un memoriale che intorno all'anno 1563 fabricò un Padre della Compagnia di Giesà, quale per l'autorità che haveva apresso il re Philippo, procurava sottomano esser'egli fatto Commissario generale in Spagna. Dal quale imparorno poi questi altri ch'adesso travagliano l'istessa Compagnia in quelle provincie con simili memoriali dati a S. M.à parte de' quali finalmente sono stati mandati alla S.à de N. S. re purgati pero delle essorbitanze, che al re si dimandavano; perche saivano, che con quelle havrebbono grandemente offeso a S. B. ne.*» Aunque en este titulo se cometa un ligero anacronismo, pues en 1563 no procuraba Araoz ser Comisario, sino que realmente lo era; pero todas las señas son de que se trata de él, pues el tener autoridad con el Rey, el querer ser Comisario, el ser el primero de quien los demas aprendieron estas ideas, todo está designando al P. Araoz.

el memorial. Primero: debe pedirse al Papa que todas las religiones tengan en España General español, independiente del de Roma, para evitar el peligro de la herejía. Segundo: por lo mismo, ningún español residente fuera debe ser elegido General, Comisario ó Visitador en España. Tercero: siendo tan diversos los usos y costumbres de cada nación, no conviene mezclarse las unas con las otras. Cuarto: hay peligro de que yendo y viniendo á las Congregaciones generales sirvan los religiosos de espías á los enemigos y saquen dinero de España. Quinto: convendría que el Rey escribiese á los Cardenales protectores de las Órdenes religiosas, para que no se opongán á este plan.»

3. En vista de tales testimonios, parece claro que el primer iniciador de aquel movimiento cismático en España fué el P. Araoz. Aunque no sabemos que él intentase nada contra el Instituto de la Compañía, y con su muerte parece que debieran quedar olvidadas sus ideas; pero éstas aparecieron de repente en el verano de 1577 de un modo bastante inesperado. El 17 de Junio de ese año murió en Madrid el Nuncio Nicolás Ormanetto, infatigable promotor de la reforma en las Órdenes religiosas (1). Cierta persona respetable, á quien no nombran nuestras cartas, y á cuyas manos fueron los papeles del difunto (sería probablemente su secretario, Antonio Clementino), llamó al Provincial de Toledo, P. Antonio Cordeses, y habiéndole manifestado el tierno amor que profesaba á la Compañía de Jesús, le dijo que le quería leer tres documentos, ya conocidos de Felipe II, y que el difunto Ormanetto había guardado con suma diligencia. Escuchó atentamente Cordeses lo que el otro fué leyendo, y ya que no se le permitió sacar copia de aquellos escritos para mandarla á Roma, he aquí la relación que escribió de memoria luego de volver á casa:

«Algunos de la Compañía, dice Cordeses, cuyos nombres se ignoran, viendo que en España se trataba tanto de reformar las religiones, hicieron una relación tan larga, que tiene cinco pliegos de papel, de letra muy menuda, en que piden remedio ó reformación de tres cosas que en la Compañía hay. La una es la desigualdad de los estados; esto es, coadjutores temporales, escolares formados, coadjutores espirituales, profesos de tres votos y profesos de cuatro votos. La segunda

(1) Puede consultarse la monografía que de esta nunciatura hizo el P. Francisco Carini: S. J., *Monsignor Nicolò Ormanetto Veronese, Vescovo di Padova, Nuncio Apostolico alla corte di Filippo II, Re di Spagna, 1572-1577.*—Roma, 1894.

es el modo de elegir los Provinciales y rectores por solo el General. La tercera es el despedir los de la Compañía. Junto con esta petición se hizo otra más breve, que es como un sumario de la grande. También se hizo una carta, en que se encomendaba la importancia del negocio. Las tres cosas, esto es, la petición grande y el sumario y la carta se dieron á la buena memoria del Nuncio. Al Rey y al Presidente del Real Consejo se dieron traslados del sumario y de la carta, remitiéndose á la petición larga ó memorial del Nuncio, encomendándoles que expidiesen el dicho negocio con el Nuncio, y que lo remediasen, alegando su buen celo, y que por sólo él se movían. Estas peticiones ó memoriales se dieron más ha de un año.

»Acerca de la primera cosa, que es la desigualdad de los estados, alegan gravísimos inconvenientes. El primero, de la gravísima injusticia que se comete en ello. Segundo, de la amaritud que engendra en los sujetos, á cuya causa viven los más muy amargos, viendo que muchos de menos letras y virtud les son preferidos. El tercero, que los coadjutores temporales, por más que crezcan en virtudes y dones, no pueden subir á profesos. El cuarto, que Pío V, por un *motu proprio*, ordenó que todos los que viven en religiones con solos votos simples, se hiciesen profesos, y que aunque este *motu proprio* no comprende los de la Compañía, todavía las causas que movieron al Papa para hacer aquel *motu proprio* para las otras religiones, militan para la Compañía. El quinto, que por sola información del Provincial, el General hace al uno coadjutor, al otro profeso, y que este es gravísimo inconveniente, porque el Provincial se puede mover por odio ó por pasión, y aun sus consultores también. El sexto, que esta diversidad es causa de gravísimas tentaciones á muchos, *etiam* después de muchos años de religión y de desampararla. El séptimo, que el pedir la profesión en la Compañía es tenido por grande imperfección y nota, y que este es gravísimo inconveniente.

»Los remedios que los tales piden sobre este caso son muchos. El primero, que todos los sacerdotes, y aun los coadjutores temporales, hagan su profesión á cabo de cierto tiempo, como son diez años. El segundo, que las profesiones no vengan del General, que no conoce la gente, sino del Provincial y de la mayor parte de los profesos. Tercero, alegan que en tiempo de nuestro P. Maestro Ignacio se dieron las profesiones á muchos poco después de dos años, como al P. Maestro Nadal, Polanco y otros muchos que nombran.

»Acerca de lo segundo, que es el modo de elegir los superiores, alegan muchos y muy graves inconvenientes. Uno es que el General,

por sola información del Provincial ó de algunos otros pocos, elige todos los superiores, esto es, el Provincial y los rectores, no conociéndolos, y que acaso ha de acertar algunas y ha de desacertar las más veces. Segundo, que eligiéndose por información del Provincial, puede el Provincial moverse á informar bien ó mal por odio ú otra pasión ó por afición de personas. Tercero, que acontecerá ser Provincial y rectores los que los inferiores no quieran, y que de esa manera, ¿cómo se aprovecharán de ellos? Cuarto, que no teniendo los rectores tiempo determinado, lo son por muchos años, y que así vendrá tiempo en que se darán *in commendam perpetuam*. Quinto, que de ahí vendrán á monipodios en la Compañía. Sexto, que esto de alargarse tanto tiempo los rectores, es contra el Concilio Tridentino.

»Los remedios que contra los dichos inconvenientes piden, son: el primero, que los Provinciales se elijan por votos de la provincia. El segundo, que los rectores se elijan por votos de los más del colegio ó casa que ha cuatro años están en la Compañía. Tercero, que si no pareciere que los tales sean elegidos por votos definitivos, á lo menos que sean elegidos por votos consultivos. Cuarto, que en caso que no parezcan bien los sobredichos remedios, á lo menos cuando el Provincial visita la casa ó colegio, que pida el parecer de todos los de la casa si será bien mudar el rector. Quinto, que venga Visitador de tiempo en tiempo, y que ese tal tome la información de los excesos y delitos por escrito. Sexto, que los rectores se muden como los Provinciales, cada tres años.

»Acerca de la tercera cosa, que es el despedir, alegan gravísimos inconvenientes; que por levísimas causas se despiden muchos, y que desde adelante no se despidan sino á votos de los de la casa. Estos inconvenientes y remedios se pusieron en el sobredicho memorial latísimamente, y sin duda los autores de esta petición eran personas cursadísimas y entendidísimas de la Compañía» (1).

Tal era el contenido de aquellos escritos, según de memoria lo pudo condensar luego el P. Cordeses. Cuando éste acabó de escuchar la lectura, pidió se le permitiese sacar un traslado de aquellos memo-

(1) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 534. Esta carta la había escrito Cordeses por Julio de 1577. Cuatro meses después se supo que se había perdido en el camino. Por eso el P. Alonso de Sandoval, rector de Madrid, la copió de nuevo y la envió á Roma el 28 de Noviembre. Al copiar esta y otras dos cartas de Cordeses sobre el mismo negocio, no pone Sandoval la fecha de ellas, y sólo por unas palabras del principio se saca que las tres cartas fueron escritas en los meses de Julio y Agosto. No se conservan, que sepamos, los memoriales dados á Ormanetto.

riales. Nególo redondamente el que los tenía, y ni siquiera permitió que nuestro Provincial examinase la letra del manuscrito, por la grandísima reserva que el negocio pedía. Entonces rogó Cordeses que se entregasen á las llamas aquellos infames memoriales; pero tampoco se atrevió á esto su interlocutor, porque el Rey y el Presidente del Consejo Real tenían noticia de ellos y probablemente se los pedirían. Hondamente afligido el P. Provincial volvió á nuestro colegio y redactó al instante la relación que hemos copiado para informar de todo al P. Mercurian.

4. ¿Quién podía ser el autor de aquellos escritos? No lo pudo averiguar el P. Cordeses; pero sus primeras sospechas recayeron sobre los PP. Ribadeneira y Solier. Sorprenderá, sin duda, á muchos de mis lectores, que un memorial tan pernicioso y que tendía á la destrucción de todo nuestro Instituto, fuese atribuido á un hombre tan benemérito de la Compañía como el P. Ribadeneira. Para entender la razón de esta sospecha de Cordeses, necesario es recordar algunos datos que nos suministran las cartas de entonces. Es, pues, de saber que cuando poco después de elegido General el P. Everardo, se determinó enviar á España al P. Ribadeneira, sintió éste á par de muerte semejante resolución. Siendo niño de diez años había pasado á Italia en compañía del Cardenal Farnesio. Más de treinta y cinco años había vivido en aquel país, de donde salió solamente por breve tiempo para Flandes. Encariñado, pues, con Italia, no pudo Ribadeneira separarse de ella sin mucho dolor. Aunque como hijo de obediencia cumplió lo que se le mandaba y vino á Madrid á fines de 1574; pero durante algunos años no dejó de repetir cartas al P. Mercurian, resignándose ciertamente en la voluntad del superior, pero proponiendo su vuelta á Italia con tal abundancia de razones y con tan expresivas palabras, que muestra bien su excesivo afecto á lo que pedía (1).

Sospecho que en esta petición no entraba únicamente el amor al país. Allá, en Italia, había estado Ribadeneira en alto, desempeñando los primeros oficios de la religión, había sido Superintendente del colegio romano, Provincial, Visitador y, por algún tiempo, Asistente; era, en fin, uno de los hombres más conocidos y respetados de la Compañía. Venido á España, era al pronto simple religioso, desconocido personalmente de casi todos, y no le rodeaba el prestigio que había

(1) Véanse estas cartas en el tomo *Epistolae P. Ribadeneirae*, desde el folio 161 (donde está la primera que escribió recién llegado á Madrid el 27 de Diciembre de 1574) en adelante.

gozado en Italia. Aún no había trabado las relaciones que después tuvo con nuestros Padres más ilustres y con otros personajes de Madrid y Toledo. Llegado, pues, á España, debió sentir cierta soledad que le afligió sobremanera. Pronto conocieron los superiores que aquel hombre estaba enfermo en el espíritu.

Cuando el P. Mercurian le envió á España, le dió una instrucción para los Provinciales de Castilla y Toledo, en la cual se les encargaba cuidar de la salud del P. Ribadeneira, á quien, por consejo de los médicos, se enviaba á su tierra natal. Entre otras cosas que muestran la solicitud del P. General por Ribadeneira, deben notarse estas dos cláusulas de la instrucción: «Avisarán VV. RR. á los rectores adonde dicho Padre estuviere, que no será sujeto á ellos, sino al Provincial. Podrá también dicho Padre en mi nombre visitar y saludar los Principes y Señores que se le ofrecieren» (1). Llegado Ribadeneira á Madrid, se detuvo allí breve tiempo visitando á varias personas principales, y luego fijó su residencia en Toledo, de donde no se movió hasta el otoño de 1575. Entonces, para curarle de una enfermedad que le sobrevino, le enviaron primero á Segovia y luego á Valladolid. Restablecido de su mal, hubo de ir en la primavera de 1576 á Sevilla para arreglar algunos negocios domésticos de sus hermanos. Parece que entonces hizo alguna excursión desde Sevilla á Marchena y á otros colegios vecinos. Al cabo de algunos meses, terminados felizmente sus negocios, volvió á la casa profesa de Toledo.

Dos cosas observaron en él nuestros superiores por estos años. Una era, que no se ocupaba poco ni mucho en los ministerios de la Compañía. Otra, que salía de vez en cuando para hacer excursiones á Madrid, al Escorial, á Alcalá, etc., que visitaba á ilustres personajes y se carteaba largamente con ellos, y todo esto sin pedir licencia, ni decir nada ni al Provincial, ni al rector, ni á nadie. Algo inquieto por este proceder el P. Alonso de Sandoval, rector de Madrid, juzgó, en el verano de 1577, que debía refrenar algún tanto la excesiva libertad de Ribadeneira. Representóle, pues, en términos moderados que no era bien salir á tantas visitas y tratar con tan ilustres personajes sin decir una palabra al superior. El interpelado sacó una patente y una carta del P. General y las mostró al rector. Serían probablemente la patente que él traía para el viaje y la instrucción á los Provinciales que hemos citado más arriba. Entonces Sandoval, señalando á su interlocutor la fecha de aquellos escritos,

(1) *Tolet. Epist. Gener.*, 1573-1584, f. 17.